

2004, y que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de abril de 2004.

Se aprobó del mismo modo que el aumento de capital será de 320.333 euros distribuido en 104.684 participaciones de 3,06 euros y que cada participación de «Heliowind Sociedad Limitada» será canjeada por 55 participaciones de «Dudespa Sociedad Limitada» y una compensación de 2,09 euros.

No existen en las Sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de recibir derechos u opciones especiales. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase, ni a expertos independientes cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarifa, 12 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Dudespa, Sociedad Limitada».—Pilar Cervera Lizaur.—14.840.

2.ª 27-4-2004

## EBROACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Hotel Boston, Salón Verano, con domicilio social en Av. Las Torres, n.º 28 de Zaragoza, el día 28 de mayo de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria y, de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con este orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho Ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de Cuentas, titulares y suplentes.

Sexto.—Conceder autorización para que los acuerdos que se adopten puedan ser formalizados en los documentos necesarios y presentados en las oficinas públicas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el informe de los Auditores de Cuentas, y tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o enviar gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Fernández Pastor.—15.010.

## EDICIONES A.D.G., S. L. (Sociedad absorbente)

## LINEABEL·LA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que

las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las Sociedades Ediciones A.D.G., S. L. (Sociedad Absorbente) y Lineabella, S. L. (Sociedad Absorbida), celebradas el día 8 de abril de 2004, decidieron, por unanimidad, aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades sobre la base del Proyecto de Fusión de fecha 31 de enero de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2003, y que operará mediante la absorción de Lineabella, S.L. (Sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión) por Ediciones A.D.G., S. L. (Sociedad absorbente). Con motivo de la fusión acordada la Sociedad absorbente ha aumentado su capital en la cuantía de 150'25 euros, mediante la emisión de 5 nuevas participaciones sociales de 30'050606 euros de valor nominal cada una de ellas.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el Texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

En Barcelona, 8 de abril de 2004.—Lineabella, S. A. Dña. Clara Schilt Canudas Ediciones A.D.G., S. L. D. Albert Deulofeu Schilt.—15.070.

2.ª 27-4-2004

## EDIFICIOS SOCIALES DORNAQUE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Edificios Sociales Dornaque, S.A.», celebrado el día 10 de marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 21 de junio, a las 13 horas en el domicilio social sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3-1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 21 de Junio del 2009, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 23 de mayo de 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Margarita Soguero Ferrando.—15.716.

## ELÉCTRICA DEL OESTE, S. A.

*Reducción de capital*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de Eléctrica del Oeste, S. A. celebrada el 19 de abril de 2004, se acordó reducir el capital social en cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho con cinco céntimos de euro (52.288,05 euros), con la finalidad de amortizar acciones propias, quedando cifrado el capital social en setecientos ochenta y siete mil novecientos veintiséis euros con ochenta y ocho céntimos de euro (787.926,88 euros).

La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 1.740 acciones propias de la sociedad, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, previamente adquiridas de conformidad con lo previsto en el art. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente reducción se realiza, siguiendo lo dispuesto en el art. 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 52.288,05 euros, esto es, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, que se destina a una Reserva por Capital Amortizado, por igual importe, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Cáceres, 19 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Fco. Javier Pitarch Rico.—15.325.

## EL QUEJIGAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, Pº de la Castellana, n.º 84, en Madrid, el 2 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el Balance de liquidación siguiente:

|                           | Euros            |
|---------------------------|------------------|
| Activo:                   |                  |
| Inmovilizado .....        | 54.456,14        |
| Tesorería .....           | 3.165,99         |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>57.622,13</b> |
| Pasivo:                   |                  |
| Fondos propios .....      | 57.622,13        |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>57.622,13</b> |

Madrid, 7 de abril de 2004.—D. José Antonio Blasco Villalonga.—El Liquidador.—15.244.

## ENJOY LLARS AURUM, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el hotel «Núñez Urgell», sito en calle Comte Urgell, n.º 232, de Barcelona, el día 26 de mayo de 2004, a las 10,30 horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General se celebrará al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora previstas para la primera.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—Josep Martí i Llahí, Presidente del Consejo de Administración.—15.200.

**ERICSSON ESPAÑA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**ERICSSON INNOVA, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Los socios únicos de «Ericsson España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Absorbente), y de «Ericsson Innova, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Absorbida) en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 2 de abril de 2004, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de marzo de 2004. En virtud de la fusión acordada, la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2004. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2003 que han sido aprobados por los socios únicos igualmente en fecha de 2 de abril de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, situadas ambas en la calle Retama n.º 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 5 de abril de 2004.—D. Francisco José Luque Ruiz de Mier, Secretario del Consejo de Administración de «Ericsson España, Sociedad Anónima» y D.ª María Noel Navarro Quijano, Secretaria del Consejo de Administración de «Ericsson Innova, Sociedad Anónima».—15.267.

1.ª 27-4-2004

**ESTACIÓN DE TRANSPORTES  
TURÍSTICOS DE LA ASOCIACIÓN  
LAS PALMAS BUS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 23 de febrero del corriente año 2004, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Estación de Transportes Turísticos de la Asociación Las Palmas Bus, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta General, que con el carácter de ordinaria se celebrará el próximo día 24 de junio del presente año 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en los Salones del Hotel Iberia, sito en la Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad, y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de junio, viernes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión, o designación de Interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 2004.—El Presidente, D. Manuel Martín Hernández.—14.999.

**Anexo**

Se recuerda a los Sres. accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

**ESTIHUELVA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

De orden del Sr. Presidente, le comunico que por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 30 de marzo la Junta General de Accionistas de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A., se reunirá, en primera convocatoria, el próximo día 20 de mayo a las doce horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, Avenida Real Sociedad Colombina Onubense, n.º 1 y, en segunda convocatoria el día 21 de mayo en el mismo lugar y hora para tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Explicación y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Huelva, 15 de abril de 2004.—Secretario Consejo Administración, Fernando Vizcaino Vizcaino.—15.225.

**ESTUDIO CAOL, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**AGACISE, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 1 de abril de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de socios de Estudio Caol, Sociedad Limitada, y por el socio único de la sociedad Agacise, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Estudio Caol, Sociedad Limitada, de Agacise, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad

absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2004.—La Administradora única de Estudio Caol, Sociedad Limitada, doña María Begoña Gil López.—El Administrador único de Agacise, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, don Gerardo Martínez Lácer.—15.118.

2.ª 27-4-2004

**ESTUDIO LEGAL Y FINANCIERO  
LINARES Y ASOCIADOS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**B.L.J.Y K CORPORACIÓN  
FISCAL IUS, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

El 5 de abril de 2004, las respectivas Juntas Generales Universales de las Sociedades Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada y B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada, acordaron la Fusión por Absorción de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada por Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada. La Sociedad Absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la Absorbida, en los términos que recoge el proyecto de Fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de San Sebastián. Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión, así como el Balance de Fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la Fusión en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius S.L., don José Ignacio Sánchez Baranda y el Administrador Único de Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, S. L., don Luis Fernando Linares Torres.—15.109.

2.ª 27-4-2004

**EUSKAL KIROL APOSTUAK, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Ercilla, C/ Ercilla 37—39 Bilbao, el día 13 de Mayo de 2.004, a las 10 horas y 30 minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, al objeto de debatir los siguientes

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2.003, y de la propuesta de aplicación del resultado. Los documentos que se someten a aprobación se encuentran a disposición de los accionistas.